



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

## FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES

<b>I. Nombre de la regulación:</b>	<b>II. Ámbito.</b>
Reglamento Municipal De Las Organizaciones De La Sociedad Civil Del Municipio De Tijuana Baja California	Municipal
<b>III. Fecha de expedición.</b>	<b>IV. Fecha de vigencia (en su caso)</b>
22 de enero de 2010	N/A
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten.</b>	
H. Ayuntamiento de Tijuana	
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican.</b>	
Dirección de Desarrollo Social Municipal (DESOM) a través del departamento de Vinculación con organismos de la sociedad civil.	
<b>VII. Fecha de última reforma (en su caso)</b>	<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.</b>
04 junio 2021	Reglamento
<b>IX. Índice de la Regulación.</b>	
<b>TÍTULO PRIMERO</b> <b>CAPÍTULO I</b> .....DISPOSICIONES GENERALES <b>TÍTULO SEGUNDO</b> .....DEL FOMENTO Y LAS PRERROGATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES <b>CAPÍTULO PRIMERO</b> .....DEL PROGRAMA DE FOMENTO <b>CAPÍTULO SEGUNDO</b> .....DE LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS <b>CAPÍTULO TERCERO</b> .....DE LA CONTRALORÍA SOCIAL <b>CAPÍTULO CUARTO</b> .....DE LA COADYUVANCIA CIUDADANA <b>TÍTULO TERCERO</b> <b>CAPÍTULO PRIMERO</b> .....DE LAS ORGANIZACIONES <b>CAPÍTULO SEGUNDO</b> .....DE REGISTRO MUNICIPAL <b>CAPÍTULO SEGUNDO</b> .....DE LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS <b>TÍTULO CUARTO</b> .....DE LA AUTORIDAD COMPETENTE <b>CAPÍTULO PRIMERO</b> .....DE LA SECRETARÍA Y EL CONSEJO <b>CAPÍTULO SEGUNDO</b> .....DE LAS ATRIBUCIONES DE LA SECRETARÍA <b>CAPÍTULO TERCERO</b> .....DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO <b>CAPÍTULO CUARTO</b> .....DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO <b>CAPÍTULO QUINTO</b> .....DE LA DESIGNACIÓN Y LAS FUNCIONES DEL SECETARIO TÉCNICO <b>CAPÍTULO SEXTO</b> .....DE LAS SESIONES DEL CONSEJO <b>CAPÍTULO SÉPTIMO</b> .....DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO <b>TÍTULO QUINTO</b> .....DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN <b>CAPÍTULO PRIMERO</b> .....DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES <b>CAPÍTULO SEGUNDO</b> .....DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN <b>TRANSITORIOS</b> <b>REFORMAS</b>	
<b>X. Objeto de la Regulación.</b>	
-Determinar las bases sobre las cuales la Administración Pública Municipal, entidades y organismos municipales fomentaran y fortalecerán a las organizaciones de la sociedad civil. -Reglamentar la participación ciudadana que se expresa a través de las organizaciones de la sociedad civil en la definición, ejecución, evaluación de las políticas públicas relativas al bienestar y desarrollo social, en el ámbito del Municipio de Tijuana.	
<b>XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.</b>	

<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>
Administrativa	Público	Servidores Públicos y Representantes de organismos de la sociedad civil
<b>XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación.</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Municipio de Tijuana.</li> <li>• Revalidación anual del Registro</li> <li>• Programa para el Fomento de las Organizaciones de la Sociedad Civil (PAFOSC).</li> <li>• Convenios de coadyuvancia con organizaciones.</li> </ul>		
<b>XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias (en su caso)</b>		
N/A		